

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de noviembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suec. ....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 30 de noviembre al 6 de diciembre de 1953, salvo aviso en contrario:

Franco francés, marroquí y argelino .....	10.85
Libras esterlinas .....	109.06
Libras egipcias de cuenta Convenio .....	111.67
Libras de cuenta Islandia .....	108.90
Dólares .....	38.95
Dólares de cuenta (1) .....	38.89
Dólares canadienses .....	39.45
Franco suizo libre .....	901.85
Franco suizo de cuenta Convenio .....	900.50
Escudo libre .....	135.16
Escudo de cuenta Convenio .....	134.96
Franco belga .....	77.78
Florines .....	1.023.42
Coronas suecas .....	7.51
Coronas danesas .....	5.63
Coronas noruegas .....	5.44
Deutschmarks .....	9.26
Liras .....	6.27
Cruceiros (billetes) .....	75.00
Peso mejicano .....	4.50
Peso colombiano (billetes) .....	8.93
Peso uruguayo (billetes) .....	10.60
Soles (billetes) .....	1.80
Bolivares (billetes) .....	9.73

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

#### Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se sacan a subasta las obras de reparación del Hotel Atlántico, de Cádiz, por un importe de 752.916,05 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Cádiz podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se con-

tenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario. Madrid, 27 de noviembre de 1953.

#### Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en ....., (1), enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), que representa una baja del ... (3) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada.)

(2) Expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate.

(3) En letra.  
2.951—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Asentadores de Frufas Reunidos, S. A. (A. F. R. U. S. A.). Localidad: Madrid.

Objeto: Hielo.  
Capital: 850.000 pesetas.  
Producción: 1.800 toneladas.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
10.005—O.

#### BARCELONA

##### IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar una máquina de centrar «Centrix» tipo B, con motor eléctrico de 1/4 CV., de un valor aproximado de 20.034,30 pesetas, procedente de Francia, en sustitución otra equivalente deteriorada.

Lo que se hace público, para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del

## A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

### LA ADMINISTRACION

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,  
9.978—O.

Peticionario: «Industrias Kores, Sociedad Anónima», Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar un rodillo distribuidor de tinta, valorado en 5.800 pesetas, y procedente de Alemania, en sustitución del actualmente existente, en máquina de imprimir papel carbón.

Lo que se hace público, para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
9.983—O.

#### SANTANDER

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: S. A. «La Electra Pasiega», Santander.

Capital: 89.329 pesetas.  
Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica de línea de alta tensión a 5 KV. de Allén del Hoyo a Soto Rucandio y Rucandio. Longitud, 3.542 metros. Potencia, 10 KW. Corriente alterna monofásica. Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación, Castellur, 13.

Santander, 10 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

10.023—O.

## DISTRITOS MINEROS

### VALENCIA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Fábricas Químicas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Valencia. Gran Vía Marqués del Turia, 14.

Emplazamiento: Valencia. Camino Hondo del Grao, 50.

Objeto: Instalaciones de leixiviación de cenizas de pirita para la obtención de mineral de hierro de más fácil comercio, y de:

- 600 Tm. año de cobre metal.
- 700 Tm. año de plomo bruto.
- 2.700 Tm. año de sulfato de cinc.
- 1.500 Tm. año de sales de bario, calculado en cloruro.
- 10.000 Tm. año de sulfato de potasa.
- 20.000 Tm. año de sulfato ferroso.
- 1.200 Tm. año de ácido sulfuroso.
- 20.000 Tm. año de ácido clorhídrico, 30 por 100.
- 20.000 Tm. año de ácido sulfúrico.
- 2.500.000 Kv. año de energía eléctrica.

Materias primas: Pirita quemada, de la mencionada fábrica, pirita cruda, sulfato de bario y cloruro potásico, de procedencia nacional.

Maquinaria: Se precisa por valor de 10.700.000 pesetas, correspondiendo a la nacional 2.927.074 pesetas, y a la de importación, 7.772.926 pesetas.

Se hace pública esta petición, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en esta Jefatura de Distrito Minero, plaza de Tetuán, número 1, en el plazo de diez días, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. de Labaig.

9.982—O.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de convocatoria del concurso-examen, fecha 26 de septiembre próximo pasado, para cubrir 25 plazas de Peones Camineros en esta provincia, y lo prevenido en el artículo séptimo del Reglamento vigente del Cuerpo aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, he resuelto que el Tribunal encargado de juzgar los conocimientos y condiciones exigidas a los aspirantes estará integrado por V. S., que ejercerá, en función delegada, el cargo de Presidente, y por el Ingeniero primero adscrito a esta Dependencia, don Vicente Olmo Ibáñez, así como por el Ayudante de Obras Públicas don Manuel Rivas Porras, que al propio tiempo actuará de Secretario.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Silveira Tordesilla.—Rubricado.—Sr. D. José Barcala Moreno, Ingeniero Jefe, segundo Jefe de Obras Públicas de esta provincia.

4.814—O.

## SEVILLA

### Secretaría

Relación de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado, en las carreteras de esta provincia, aprobados por la Ilma. Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 18 del corriente mes, en virtud del concurso celebrado en esta provincia los días 27 al 30 de octubre próximo pasado, figurando por orden de méritos en la forma siguiente:

1. Francisco Moreno Rodríguez.
2. Juan Torres Jódar.
3. Antonio Villatoro López.
4. Cándido Ríoja Santana.
5. Manuel Martín Jiménez.
6. Manuel Luque Lemos.
7. Jerónimo Escudero García.
8. Miguel Romero Villegas.
9. Domingo Guillén Martos.
10. Juan Antonio Morejón Cardoso.
11. José Luna Fernández.
12. Francisco Noa Valle.
13. Agustín Rojas Pareja.
14. Rafael Muñoz Mayor.
15. José Lozano Garrido.
16. Alfonso Cabezuero Rojas.
17. Antonio Fuentes Jiménez.
18. Rafael Mendoza Sánchez.
19. Francisco Antonio Diáñez Roso.
20. Francisco Martín Manzano.
21. Juan Gutiérrez Camas.
22. Francisco Ayora Montes.
23. Antonio Millán Bernal.
24. Manuel Jiménez Cruz.
25. Eduardo Moyano Conde.
26. Manuel Cabello Hidalgo.
27. Manuel Rodríguez Macías.
28. Manuel Rodríguez Bautista.
29. Antonio García Lozano.
30. Florencio Gullón Liáñez.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Sevilla, 24 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.978—O.

## JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE PASAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1946, y de acuerdo con lo ordenado por la Superioridad, se notifica que el día 29 de diciembre próximo, a las once horas de la mañana, y en el domicilio social de esta Junta de Obras, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de:

- 600 obligaciones 5%, serie A,
- 610 obligaciones 5%, serie B, y
- 620 obligaciones 5%, serie C,

emitidas por la Junta de Obras del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 23 de noviembre de 1953.—El Presidente, Manuel Rezola.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.

2.932—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### MINAS DE TORMALEO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 17 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en Madrid, calle de Almagro, número 1. 1.º, con el exclusivo objeto de modificar los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco González García.

10.653—P.

## ELECTRA IRUN-ENDARA, S. A.

Electra Irún-Endara, S. A. convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de tener lugar en su domicilio social (avenida de Navarra, número 7), el día 19 de diciembre de 1953, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 21 del mismo mes, en el local y hora indicados, con objeto de someter a su deliberación y adoptar los acuerdos que en consecuencia procedan sobre los asuntos a tratar según el siguiente

### Orden del día

1.º Modificación de los Estatutos y adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Renovación de consejeros.

3.º Venta de la red de distribución, con modificación de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de 28 de marzo último.

Irún, 26 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aguinaga y Kéller.

10.618—P.

## LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

### BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, a partir del día 15 del próximo mes de diciembre, y contra entrega del cupón número 85, se pagará, libre de impuestos, a cuenta de los beneficios del año actual, el dividendo activo acordado por el Consejo de Administración, previo cumplimiento por parte de los señores accionistas de las obligaciones impuestas por las disposiciones vigentes.

El pago se efectuará en el domicilio social, Colón de Larreategui, 26, de esta capital, y en los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

Pamplona: Banco de Bilbao, La Vasconia y Crédito Navarro.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco Urquijo.

Bilbao, 26 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Arteché y Villabaso.

10.567—P.

## SERCHS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 19 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, para someter a su aprobación la reforma de Estatutos, a tenor de lo preceptuado por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, designando la persona que ha de autorizar y otorgar los correspondientes documentos públicos o privados.

Serchs, 21 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.554—P.

## MANUFACTURAS SAN SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre próximo, a las diez horas, en el domicilio social, para discutir y adoptar acuerdos sobre la adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, otorgando las oportu-

tunas facultades para el cumplimiento y efectividad de los acuerdos que se adopten.

Serchs, 21 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración, 10.553-P.

#### INMOBILIARIA ISUSI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se reunirá el día 15 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Alcalá, 45, para adaptar los Estatutos sociales a la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo, José Marcos Garroqui, 10.566—P.

#### SUMINISTROS DE CARBONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle Pelayo, número 1, cuarto C, para someter a su aprobación una proposición de reforma de varios artículos de los Estatutos por los que se rige la Sociedad y la adaptación de los mismos a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951.

Para el caso de que no pudiera celebrarse la Junta general en primera convocatoria por falta de quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, señalándose al efecto el siguiente, día 16, en el mismo lugar y hora.

Para asistir a esta Junta general deberán los señores accionistas depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación, por lo menos, al señalado para la celebración de aquella.

Barcelona, 24 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Benjamin Twose Fontanet, 10.565—P.

#### CONSTRUCCIONES EMAR, S. A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de señores accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 19 de diciembre, a las doce horas, y en segunda, al siguiente, día 20, a la misma hora, en el domicilio social, para adaptar los actuales Estatutos a la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de noviembre de 1953.—Construcciones Emar, S. A.: El Vicepresidente (ilegible), 10.561—P.

#### CARBONES DE BERGA, S. A.

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad se ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Figols (Las Minas), con el fin de examinar y aprobar, en su caso, la modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951.

De no reunirse el número suficiente de acciones para celebrar dicha Junta general en primera convocatoria, ésta se reunirá en segunda convocatoria al día siguiente, 17 de diciembre, en el mismo local y a la misma hora.

Figols (Las Minas), 23 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración, 10.558—P.

#### EDITORIAL ATLANTIDA, S. A.

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el día 16 de diciembre próximo, a las dieciséis horas. Si no existiere número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria el día 17 del mismo mes, a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Remoción del Consejo de Administración y designación de nuevos Administradores.

3. Modificación de los Estatutos para adaptarlos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración, 10.557—P.

#### COLLET, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los actuales Estatutos de la Sociedad y su adaptación a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Las modificaciones consistirán en las reformas estatutarias convenientes para la creación del Consejo de Administración.

2.º Elección del Consejo de Administración.

3.º Otorgación de las oportunas facultades para el cumplimiento y efectividad de los acuerdos que se adopten.

Guardiola de Berga, 21 de noviembre de 1953.—El Gerente, 10.556—P.

#### RISPA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, para someter a su aprobación la reforma de Estatutos, a tenor de lo preceptuado por la vigente Ley de Sociedades Anónimas:

Guardiola de Berga, 21 de noviembre de 1953.—El Gerente, 10.555—P.

#### SUCESORES DE CLEMENTE SANCHEZ, SOCIEDAD ANONIMA BANQUEROS

##### CACERES

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de la facultad que le confiere el apartado noveno del artículo 34 de sus Estatutos, y por acuerdo tomado en su sesión del día 23 de los corrientes, en cumplimiento del artículo 16 de los mismos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en el domicilio social—Generalísimo Franco, núm. 8—, con objeto de estudiar la adaptación de nuestros Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951, y modificaciones de los mismos, insertándose el presente anuncio-convocatoria conforme a lo prevenido en el artículo 51 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas y en artículo 16 de los Estatutos de referencia.

De proceder la reunión en segunda con-

vocatoria ésta se celebrará en igual sitio y hora el día diecisiete del mismo mes. Cáceres, 23 de noviembre de 1953.—El Secretario, Clemente Sánchez Torres, 10.549-P.

#### SISTEMAS DE CONTROL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales y 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 del próximo mes de diciembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente, día 22, a la misma hora, en el domicilio social, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Primero.—Aumento de capital.

Segundo.—Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Acuerdos complementarios.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos.

Barcelona, 25 de noviembre de 1953.—El Presidente, Camilo Juliá, 10.548—P.

#### LEVANTINA DE CONFECCIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 1953, a las once de la mañana, o, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente, día 23, a la misma hora, en el domicilio social, para deliberar y resolver acerca de los asuntos indicados en el siguiente orden del día: 1.º Renovación del Consejo de Administración. 2.º Cambio de domicilio social; y 3.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.—El Consejo de Administración, 10.545—P.

#### HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo pasivo de las acciones números 500.001 al 600.000

Se previene a los señores suscritores de las acciones números 500.001 al 600.000, emitidas por acuerdo del 29 de mayo último del Consejo de Administración, que hasta el día 31 de diciembre próximo deberán efectuar el desembolso del último dividendo pasivo, a razón de 250,00 pesetas por título. Este desembolso devengará, a partir de 1 de enero de 1954, el interés del 6 por 100, estipulado en las condiciones de emisión. El ingreso deberá efectuarse en uno de los siguientes Bancos:

Banco Herrero, de Oviedo.  
Banco Asturiano, de Oviedo y Avilés.  
Banco de Gijón, de Gijón y Avilés.  
Banco Hispano Americano, de Madrid.  
Banco Urquijo, de Madrid.  
Oviedo, 28 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso H. Vaquero, 10.562—P.

#### EMPRESA FANTASIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Empresa Fantasio, S. A.», a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de las oficinas de la Sociedad, calle de Muntaner, número 108, principal, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 29 de dicie-

bre del año en curso, a las dieciocho horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión de los administradores de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 1952-53.

2.º Examen y decisión sobre el balance, cuentas del ejercicio, Memoria y sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953-54.

Para asistir a la Junta general ordinaria que se convoca, es indispensable que los señores tenedores de acciones depositen sus títulos en las oficinas de la Sociedad, calle Muntaner, número 168, principal, de la ciudad de Barcelona, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, donde se les facilitará la papelería de asistencia a la misma.

Los documentos relativos al balance del ejercicio 1952-53 estarán a disposición de los señores accionistas, desde quince días antes de la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad.

En el caso de que fuera preciso celebrar reunión en segunda convocatoria, por no reunirse en la primera el quórum de asistencia necesario, aquélla tendrá lugar a la misma hora del día siguiente, 30 del mes de diciembre próximo.

Barcelona, 28 de noviembre de 1953.—Por el Presidente del Consejo de Administración, L. Querol.

10.617—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de Primera Instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en los autos promovidos en este Juzgado por don Gerardo Iribas Apezteguía, contra don Manuel del Nido Idigoras y otros, sobre validez de un remate y anulación de subasta se ha citado la siguiente:

«Providencia.—Juez, señor Bernáldez.—Colmenar Viejo, dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Por presentado el anterior escrito con la primera copia del poder y los dos ejemplares del «Boletín Oficial de la Provincia de Navarra» y sus copias. Téngase por parte al Procurador don Pedro Tomé en nombre de don Gerardo Iribas Apezteguía, entendiéndose con el mismo las diligencias sucesivas, y siendo la demanda que se promueve incidencia y consecuencia de otros autos seguidos en este Juzgado, se declara competente para conocer de la misma. Se admite la demanda, la que se sustanciará con arreglo a la Ley de Bases para la reforma de la Justicia Municipal y Decreto de 21 de noviembre de 1952, en relación con el artículo 488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por los trámites del proceso de cognición, y de la misma se confiere traslado a los demandados en la forma prevenida para las notificaciones, entregándoles las copias simples de la demanda y documentos para que en el improrrogable término de seis días y cuatro más que se conceden en razón a la distancia, comparezcan en autos y la contesten, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, para el emplazamiento del demandado don Manuel del Nido Idigoras, librese exhorto al señor Juez Decano de los de Primera Instancia de Madrid, para emplazar a doña

María Josefa del Nido Idigoras, asistida de su esposo don Juan Asensi Fernández Clenfuegos, librese exhorto al de igual clase de Castellón de la Plana; y para el emplazamiento de doña María Luisa Osacar Echenique, con asistencia de su marido, si lo poseyere, librese exhorto al señor Juez de Primera Instancia de Alzusa, y mediante a ser desconocidos los domicilios de las demandadas doña Soledad y doña Isabel Idigoras Naharro, juntamente con sus maridos, si fueren casadas, emplácelas por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, fijándose otro en el sitio público de este Juzgado. Se tiene por designada la Secretaría de este Juzgado donde obran los autos de que traen causa los presentes; y al otro sí, visto el artículo 1.428 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se suspende la subasta acordada en los autos de que dimanen los presentes, hasta la resolución de este pleito; y llévase testimonio de esta providencia a los mismos.—Lo manda y firma S. S.ª, doy fé. Fernando Bernáldez.—Ante mí, Luis Sánchez.—Rubricados.»

Y para que sirva de emplazamiento a las demandadas doña Soledad y doña Isabel Idigoras Naharro, a los fines y término acordado, previniéndolas que las copias quedan en Secretaría, y mediante a ser de ignorado domicilio para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO libro el presente en Colmenar Viejo, a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Fernando Bernáldez.—El Secretario, Luis Sánchez.

10.000-A. J.

#### LA BISBAL

##### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de La Bisbal tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de María Camps Jou, nacida en Blanes el día 3 de septiembre de 1894, hija de José y Josefa, desaparecida de su último domicilio en San Feliu de Guixols (Gerona), y sin noticias de la misma desde mediados del año 1926.

La Bisbal, quince de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis Colom.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Julián Serrano.

9.606—A. J.

y 2.ª 29-11-953

##### ORDENES

Por el presente se hace público que este Juzgado instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de José Remuñán Villaverde, natural y vecino de Trasmonte-Oroso, y que se ausentó para América hace unos treinta y cinco años.

Ordenes, 23 de octubre de 1953.—El Juez de primera Instancia (ilegible)

9.546—A. J.

y 2.ª 29-11-953

#### TETUAN

##### EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen de oficio, autos de prevención de abintestado de Juan Serrano Veiga, hijo de Manuel y Generosa, natural de Lugo, de cincuenta y cuatro años, de profesión conductor, de estado soltero, domiciliado últimamente en esta ciudad, de donde era vecino, que falleció el día 29 de marzo último, en los cuales autos y por providencia de esta fecha se acordó anunciar su muerte sin testar, llamando, por segunda vez, a

los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, advirtiéndoles que deberán expresar por escrito el grado de parentesco en que se hallen con el causante, justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico.

Dado en Tetuán, a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Antonio Olarte.—El Secretario, Luis C. Fernández.

4.805-A. J.

#### ZARAGOZA

Don Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Zaragoza.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 119 de 1953, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en nombre de don Gabriel Saiz Puente, contra don Luis Beltrán Lomba, en reclamación de 147.550 pesetas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de diciembre próximo, a las diez horas, la finca especialmente hipotecada por el deudor, que a continuación se describe:

«Rústica sita en término de Rabal de esta ciudad, partida de Valimaña, de tres cuartales, un almud y diez varas cuadradas, equivalentes a treinta y un áreas sesenta y cinco centiáreas, de las cuales corresponden veintiocho áreas y veintiséis centiáreas a tierra laborable y las tres áreas cuarenta y dos centiáreas restantes están ocupadas por la parte edificada; calle de número, correspondiéndole el 206 duplicado del camino del Vado; lindante: Norte, finca de Mariano Beltrán y esposa; Sur, camino del Vado; Este, Brazal de Sancho, y Oeste, también con finca de Mariano Beltrán y consorte.»

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, setenta y cinco por ciento de la valoración de la finca en la escritura.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la valoración para esta segunda subasta; que no se admitirá postura inferior a las 225.000 pesetas; que los autos y la certificación registral de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate, y que éste puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Llopis.—El Secretario, Luis Márquez.

10.568—A. J.

#### ANULACIONES

##### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 85 de 1947, José Sánchez Javier.—(9145).

El Juzgado de Instrucción de Yecla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 22 de 1953, Roque Palazón Moreno.—(8965).